

# **Capturan y dictan orden de ingreso al penal Colina I a condenado por homicidio de 38 campesinos de Paine**

Se trata del ex conscripto **Juan Dionisio Opazo Vera**, quien se encontraba prófugo de la justicia desde junio del año pasado y fue detenido la madrugada de este jueves por un equipo del **OS9 de Carabineros**. Opazo está condenado en calidad de **autor de 38 delitos consumados de homicidio calificado, ocurridos entre septiembre y octubre de 1973, en la comuna de Paine.**

La Ministra en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos **Marianela Cifuentes, de la Corte de Apelaciones de San Miguel**, ordenó el ingreso al **Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina I**, a Juan Dionisio Opazo Vera, ex conscripto condenado a 10 años de presidio efectivo, en calidad de autor los homicidios calificados de 38 campesinos de Paine, ocurridos entre septiembre y octubre de 1973.

Opazo Vera, quien se encontraba prófugo de la justicia desde junio del año pasado, fue detenido la madrugada de este jueves por un equipo del OS9 de Carabineros, luego que el tribunal decretara una orden de aprehensión en su contra.

“Es una estupenda noticia la que nos llega de parte de la ministra Marianela Cifuentes en el caso Paine porque el que haya aprehendido a uno de los fugados significa que las policías están cumpliendo con su tarea, así que esperamos que logren también dar con el paradero de los otros ex agentes condenados y que aún se encuentran en calidad de fugados”, señaló el abogado Nelson Caucoto, querellante en el caso Paine.

Opazo Vera **integraba la lista de 14 ex agentes de la dictadura condenados por crímenes de lesa humanidad que se encontraban prófugos de la justicia.** Junto al ex conscripto ya han sido capturados Manfredo Enrique Jurgensen Caesar (médico, CNI) sentenciado como coautor del homicidio calificado de Federico Álvarez Santibáñez y quien murió en junio recién pasado tras su captura; Olegario Enrique González Moreno (Ejército ®, DINA), condenado como coautor de 9 secuestros calificados (desapariciones forzadas); y Héctor Fernando Osses Yáñez (oficial de Carabineros ®, dirigente gremial militares en retiro), condenado como autor en al menos seis casos por asesinatos en la Población San Gregorio 9.

Mientras que siguen en calidad de prófugos otros 13 ex agentes, se trata de: Jorge Octavio Vargas Bories (oficial de Ejército ®, CNI); Rubén Aroldo Morales López (oficial de Carabineros ®); Luis Enrique Barrueto Bartning (empresario); Federico Humberto Chaigneau Sepúlveda (oficial de Ejército ®, DINA), José Miguel Meza Serrano (Armada ®, DINA), Eduardo Alejandro Oyarce Riquelme (suboficial Ejército ®, DINA); Víctor Álvarez Droguett (Ejército ®, DINA), Alberto Roque del Sagrado Corazón Badilla Grillo (oficial Armada ®); Nelson Edgardo Hasse Mazzei (oficial del Ejército ®); Juan Renán Jara Quintana (oficial del Ejército ®); Guillermo Salinas Torres (oficial del Ejército ®); Pablo Belmar Labbé (oficial del Ejército ®); y René Patricio Quilhot Palma (oficial del Ejército ®).